



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXVII

Viernes, 29 de noviembre de 1963. — Número 143

Página 1.089

ADMON. ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Convenios del impuesto del timbre del Estado

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 14 de noviembre de 1963.

Agrupación: Papelería y Librería. Ambito: Provincial.

Duración: 1.º de enero a 31 de diciembre de 1964.

Hechos imponibles: Los solicitados por la Agrupación.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: Don José María Sainz Gallo, don Ceferino Pico Maoño.

Suplentes: Don Manuel Maoño Polidura, don Benito Hernández Oria.

b) Por la Administración.—Titulares: Don Pablo de la Nuez, I. T. T.; don Andrés Santiago y don Jacinto Jaráiz.

Suplentes: Don Julián Heriz; don César Sainz Terrones; don José Luis Terán, presididos por don Luis Guillén Bastos, I. T. T.

Santander, 22 de noviembre de 1963.—El delegado de Hacienda (ilegible).

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 11 de noviembre de 1963.

Agrupación: Colegio Oficial de Agentes de Aduanas.

Ambito: Provincial.

Duración: 1.º de enero a 31 de diciembre de 1964.

Hechos imponibles: Los solicitados por la Agrupación.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: don Aurelio Pascual Ruiz, don Francisco Blanco, don Alfonso Yllera G. Lago.

Suplentes: Felio y Hernández; Hi-

SUMARIO

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda 1089

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales 1090

Magistratura de Trabajo 1091

Ayuntamiento de Ruiloba 1091

Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo 1092

Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga 1092

Delegación de Hacienda 1092

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar 1092

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Santander 1092

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales..... 1093

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Liendo, Valdeolea, Valderredible, Piélagos, Villacarriedo y Cabuérniga 1094

ja de A. Solana y don Enrique Basterrechea.

b) Por la Administración.—Titulares: Don Pablo de la Nuez, I. T. T.; don Luis Guillén y don Antonio Verdú.

Suplentes: Don Jacinto Jaráiz; don Julián Heriz y don Andrés Santiago, presididos por don Manuel Aguilar, I. T. T.

Santander, 22 de noviembre de 1963.—El delegado de Hacienda (ilegible).

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 28 de octubre de 1963.

Agrupación: Comercio de Curtidos y Artículos de Viaje.

Ambito: Provincial.

Duración: 1.º de enero a 31 de diciembre de 1964.

Hechos imponibles: Los solicitados por la Agrupación.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Tomás Rodríguez Argüelles; don José Campa Pérez y Escalada y Compañía, S. L.

Suplentes: Don Francisco Gutiérrez Noriega, don José Luis Carranza Rodríguez y don Javier Alonso Herrera.

b) Por la Administración.—Titulares: Don Pablo de la Nuez, I. T. T.; don Antonio Verdú y don Andrés Santiago.

Suplentes: don Jacinto Jaráiz; don César Sainz Terrones, y don José Luis Terán, presididos por don Luis Guillén, I. T. T.

Santander, 22 de noviembre de 1963.—El delegado de Hacienda (ilegible).

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 28 de octubre de 1963.

Agrupación: Joyería y Relojería. Ambito: Provincial.

Duración: 1.º de enero a 31 de diciembre de 1964.

Hechos imponibles: Los solicitados por la Agrupación.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Gonzalo García Rumayor, don Saturnino Manuz Villarmeja y don Cesáreo Peña García.

Suplentes: don Onofre Fuente González, don Juan Fernández Celaya y don Pedro Fernández Setién.

b) Por la Administración.—Titulares: Don Pablo de la Nuez, I. T. T.; don Antonio Verdú y don César Sainz Terrones.

Suplentes: Don Jacinto Jaráiz Franco; don José Luis Terán Cieza; don Julián Heriz Goitisoló, presididos por don Luis Guillén Bastos I. T. T.

Santander, 22 de noviembre de 1963.—El delegado de Hacienda (ilegible).

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 14 de noviembre de 1963.

Agrupación: Cafeterías y Cafés-Bares.

Ambito: Provincial.

Duración: 1.º de enero a 31 de diciembre de 1964.

Hechos imponibles: Los solicitados por la Agrupación.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Julián Gutiérrez Torcida, don Francisco Raba Allende y don Anacleto Noriega Gil.

Suplentes: Don Julián Gutiérrez Tomás, don Basilio Lucio Gutiérrez y don Amalio Ruiz Revuelta.

b) Por la Administración.—Titulares: Don Pablo de la Nuez, I. T. T.; don Luis Guillén Bastos y don Antonio Verdú.

Suplentes: Don Andrés Santiago Alonso; don José Luis Terán y don Jacinto Jaráiz Franco, presididos por don Manuel Aguilar, I. T. T.

Santander, 22 de noviembre de 1963.—El delegado de Hacienda (ilegible).

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 14 de noviembre de 1963.

Agrupación: Salchicheros, tablajeros y despojeros.

Ambito: Provincial.

Duración: 1.º de enero a 31 de diciembre de 1964.

Hechos imponibles: Los solicitados por la Agrupación.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: Don Eduardo García Gutiérrez, don Esteban Angulo Ruiz y doña Engracia Camus Gómez.

Suplentes: Don Jesús Fernández Vega, don Alejandro Delgado Martín y don Gregorio Fernández Fuentes.

b) Por la Administración.—Titulares: Don Pablo de la Nuez de la Torre, I. T. T.; don Jacinto Jaráiz Franco y don Juan Moreiras Mendizábal.

Suplentes: Don Julián Heriz Goitioso; don Andrés Santiago Alonso; don José Luis Terán, presididos por don Luis Guillén, I. T. T.

Santander, 22 de noviembre de 1963.—El delegado de Hacienda (ilegible).

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 14 de noviembre de 1963.

Agrupación: Mercería y Paquetería.

Ambito: Provincial.

Duración: 1.º de enero a 31 de diciembre de 1964.

Hechos imponibles: Los solicitados por la Agrupación.

Comisión Mixta: a) Por la Agrupación.—Titulares: Hijo de Leonardo de Miguel, don Luis López y don Rosendo Trueba.

Suplentes: Don Alejandro Frías, don Francisco Canales y don José Gómez López.

b) Por la Administración.—Titulares: Don Pablo de la Nuez, I. T. T.; don Luis Guillén y don Jacinto Jaráiz.

Suplentes: Don Antonio Verdú; don Juan Moreiras y don Andrés Santiago, presididos por don Manuel Aguilar, I. T. T.

Santander, 22 de noviembre de 1963.—El delegado de Hacienda (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA**DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES****Anuncio de subasta pública**

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de "Muelle en la margen Norte de la canal de entrada a la dársena de Maliaño", en el puerto de Santander, en la provincia de Santander, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de setenta y cuatro millones novecientos ocho mil ciento ochenta y siete pesetas con ochenta céntimos (74.908.187,80).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su Capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se halla de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Sección 4.ª de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de

Santander (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa un millón cuatrocientas noventa y ocho mil ciento sesenta y tres pesetas con sesenta y cinco céntimos (1.498.163,75), pudiendo constituirse en metálico, Títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 2.º de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incom-

patibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con Responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo, de fecha 26 de noviembre de 1964.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección 4.ª de esta Dirección General y en dicha Junta (Secretaría), desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las 13 horas del día 23 de diciembre de 1963.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 28 de diciembre de 1963, a las once horas, ante una Junta constituida por el jefe de la Sección 4.ª de la citada Dirección General, como presidente; un abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio y el delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como vocales, y un jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don....., con residencia en....., provincia de....., calle....., número....., según documento de identidad número....., expedido por....., enterado del anuncio publicado por el "Boletín Oficial del Estado" del día..... de....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la

adjudicación en pública subasta de las obras de....., provincia de....., se compromete, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente).

Madrid, 21 de noviembre de 1963. El director general de Puertos y Señales Marítimas, F. Rodríguez Pérez.—Rubricado.—Hay un sello que dice: Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Sección 4.ª.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 1.123 pesetas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Edicto

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 1.066/62 y otros, contra la empresa Minero Industrial Cantábrica, S. A., de Molledo, para hacer efectiva la cantidad de 44.000 pesetas, importe del principal, más la de 15.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para gastos y costas de los procedimientos, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se dirán, los siguientes bienes:

Un molino, marca Bruber, con motor acoplado de 28 H. P., 35.000 pesetas.

Un molino de ocho martillos, con motor acoplado de 7 H. P., número 6.443, marca Elmer, valorado en 12.000 pesetas.

Un molino, de marca desconocida, con ocho martillos de acero, en forma rectangular, valorado en 6.000 pesetas.

Un ciclón, con sus mangas (40), en buen estado, 10.000 pesetas.

Un molino de doce martillos rectangulares, de 120 X 25 X 40 mm., valorado en 3.000 pesetas.

Trescientos metros lineales de tubo, de 70 mm. de boca por 5 mm. de espesor, en buen estado, valorado en 3.000 pesetas.

Dos grupos bombas centrífugas, con motores de 15 H. P. de fuerza, valorados en 30.000 pesetas.

Un grupo bomba centrífuga, marca Bloch, con motor de 5 H. P., valorado en 13.000 pesetas.

Un compresor, marca Betico, con motor acoplado de 38 H. P., marca Elsa, dos martillos, trabaja a 15 atmósferas, 90.000 pesetas.

Un transformador de 100 kilowattios amperios, trifásico, de 12.000/220 V., forma rectangular y un transformador de 25 K. V. A. Un desconectador de palanca, con manga a distancia; un grupo fusible trifásico; tres bobinas de selviinducción mutua (Self); un interruptor automático en baño de aceite; un grupo de transformadores de medida, compuestos de dos transformadores de intensidad y dos de tensión, un doble seccionador trifásico; un cuadro de mando sobre plancha de piedra, con dos amperímetros; un voltímetro; dos interruptores, diferentes tamaños, y tres fusibles, valorado todo ello en 300.000 pesetas.

Toda esta maquinaria se encuentra depositada en el domicilio de la empresa, en Molledo.

Para características más detalladas se informará en la Secretaría de esta Magistratura.

El acto de remate tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura el día nueve de diciembre próximo, a las diecisiete horas de su tarde. Se celebrará una subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera cubre el cincuenta por ciento de la tasación de bienes y deposita en el acto el veinte por ciento del remate; que en otro caso, inmediatamente, se abrirá segunda licitación sin sujeción a tasación, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si realiza el depósito del veinte por ciento del remate; y sólo en el mismo acto podrá el deudor librar los bienes, abonando las responsabilidades derivadas del apremio o presentar persona que mejore la postura.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santander a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El magistrado de Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas; ante mí (una firma ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 616 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia subasta para la reparación de los caminos de la mies

de la aldea de Trassierra, por el precio base de 155 pesetas el metro cúbico de piedra caliza machacada, depositada al pie de obra e invertida en recargos de los diferentes caminos.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, en días hábiles y horas de nueve a trece, dentro del plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento el día siguiente hábil en que termine el plazo indicado, a las doce horas.

Garantías: A las proposiciones se acompañará recibo de haber constituido el depósito de 4.820 pesetas, siendo la fianza definitiva el 5 por 100 del presupuesto.

Pagos: Por certificaciones de obra, aprobadas por el Ayuntamiento.

Examen de documentos: Los pliegos de condiciones, proyecto y demás documentos podrán ser examinados en la Secretaría municipal, en las horas de nueve a trece, todos los días hábiles señalados para la presentación de pliegos.

Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de diez pesetas.

Ruiloba, 21 de noviembre de 1963. El alcalde, M. Fernández.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 261 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Anuncio de subasta

El día veinte de diciembre próximo, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas siguientes, por segunda vez.

A las once horas: 541 pinos y 10 robles, 155 y 5 metros cúbicos de madera, del monte Tablada, sitio La Cavada, pertenencia del pueblo de Santiurde. Tipo base, 103.680 pesetas.

563 eucaliptos, 99 metros cúbicos, mismo sitio, 41.085 pesetas.

A las doce horas y treinta minutos: 453 pinos, 246 metros cúbicos, sitio de Fuente la Toba. Tipo base, 156.948 pesetas.

796 pinos, sitio de la Cueva, 439 metros cúbicos de madera. Tipo base, 273.058 pesetas. Monte Bercedo, de la pertenencia del pueblo de Bejoris.

Estas subastas se verificarán con arreglo a las disposiciones vigentes en la materia.

Santiurde de Toranzo, 26 de noviembre de 1963.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 176 pesetas.

MANCOMUNIDAD DE CAMPOO CABUERNIGA

En el "Boletín Oficial" de la provincia número 140, de fecha 22 de los corrientes, se anunciaba, por error, en segunda licitación, la subasta de 50 hayas y dos olmos, en Arroyo Cuesta Espinos, cuando en realidad la subasta, que quedó desierta, es la de 51 hayas y 12 robles, en Cuesta Cortezos, que es la que se anuncia en segunda licitación para el día 6 del próximo diciembre, quedando con ello rectificado el error padecido.

Cabuerniga, 26 de noviembre de 1963.—El presidente accidental (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 104 pesetas.

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Subasta

El día 12 de diciembre de 1963, a las doce horas, tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda la venta en pública subasta de los siguientes artículos, cuyos precios de tasación son los siguientes:

Lote, 1; Expediente, 6/62; Mercancía, 207 carretes hilo perlón y 60 cajas de anzuelos de pescar, 5.000 pesetas.

2; 23/62; 71 metros de satén Caufré, 5.000 pesetas.

3; 33/63; Una embarcación de tres motores, cuya potencia aproximada es de 250 CVE, 420.000 pesetas.

4; 36/63; 78 rollos de cinta para magnetofón; 75 ídem para pegar cinta; 48 ídem cinta adhesiva y 95 agujas para tocadiscos, 22.291 pesetas.

5; 63/63; 2 botellas de whisky y 12 pilas para transistor, 334 pesetas.

6; 64/63; 6 botellas de ginebra Gordons, 600 pesetas.

7; 68/83; 42 válvulas para televisión y radio, 2.200 pesetas.

8; 69/63; 1 botella de whisky, 125 pesetas.

9; 70/63; 10 válvulas de radio, 550 pesetas.

10; 72/63; 30 hojas de afeitar Guillet; 10 ídem Frappe; 4 barras labios Armatic; 3 estuches barras labios de

perfume sólidos "Fatore"; 3 estuches de loción concentrada "Garley"; 1 frasco de esencia Jourdain, y un reloj despertador, 448 pesetas.

Santander, 23 de noviembre de 1963.—El delegado de Hacienda (ilegible)..

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 255 pesetas.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA SEXTA REGION MILITAR

Expediente número 2-A/64

A las once horas del día 30 de diciembre de 1963, se celebrará subasta en los locales de esta Junta (C/. Vitoria, número 63), para la adquisición de paja-pienso con destino a las plazas de la Región que a continuación se indican y cantidades que a cada una se señalan para las atenciones del primer semestre de 1964:

Plaza, Burgos; paja piensos, 4.112 quintales.

Bilbao, 1.186.

Logroño, 254.

Pamplona, 4.804.

San Sebastián, 3.312.

Santander, 1.404.

Vitoria, 690.

Las cantidades de paja a adquirir son a reserva de las modificaciones que pudieran hacerse por la Superioridad.

Los anuncios detallados pueden verse en los tablones de los Organismos de costumbre y los pliegos de condiciones en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, de 9,30 a 14 horas.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, reintegrado el original con seis pesetas.

El importe de los anuncios se pagará a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 25 de noviembre de 1963.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 231 pesetas.

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE SANTANDER

Concurso para la descarga de artículos varios de importación

Se convoca concurso entre consignatarios de buques, transitarios y agentes de Aduanas para la descarga, recepción en depósito, despacho y entrega de los cargamentos de artículos varios que arriben a este puerto. Las

bases están expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación, donde podrán ser examinadas por los interesados hasta el día del concurso.

Las ofertas se presentarán en estas oficinas, Juan de Herrera, 20, 1.º, por duplicado ejemplar y debidamente reintegradas, en sobre cerrado y lacrado, hasta una hora antes de la apertura de sobres, que se efectuará a las once horas del día siete de diciembre, en acto público.

Santander, 26 de noviembre de 1963.—El gobernador civil-jefe de los Servicios provinciales, José Elorza Aristorena.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 170 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Ruiz González, oficial habilitado del Juzgado municipal número uno de Santander,

Hago saber: Que en el juicio que luego se hará mención ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la ciudad de Santander a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. El ilustrísimo señor don Francisco Obregón Barreda, magistrado-juez de primera instancia número uno de la misma y su partido, habiendo visto, en grado de apelación, el proceso de cognición a que este rollo se refiere, tramitado en el Juzgado municipal número uno de esta capital, a instancia del procurador don Francisco Cubría Sainz, en nombre y representación de doña Dolores Rabizé Solórzano, viuda, sus labores; don Juan, doña Celina, doña Elisa, don José Antonio y doña María del Carmen Zubiaga Rabizé, todos mayores de edad, casados y vecinos de México, bajo la dirección del letrado don Francisco Mantilla González; contra don Alberto Zubiaga Rabizé, mayor de edad, soltero, en ignorado paradero, declarado en rebelión; sobre disolución de comunidad.

Fallo: Que, revocando la sentencia apelada, y estimando la demanda formulada por el procurador don Francisco Cubría Sainz, en nombre y representación de doña Dolores Rabizé Solórzano, don Juan, doña Celina, doña Elisa; don José Antonio y doña Carmen Zubiaga Rabizé, debo condenar y condeno al demandado don Al-

berto Zubiaga Rabizé a que preste el consentimiento necesario a los actores para la venta del título de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951, de 10.000 pesetas nominales, serie C, número 402.508, que se describe en el hecho primero de la demanda, con miras a repartir entre los interesados su importe proporcionalmente a sus respectivas participaciones; con imposición de las costas de primera instancia al condenado. Con testimonio de esta sentencia, devuélvase los autos originales al Juzgado municipal de procedencia, para su notificación a las partes y ejecución con arreglo a derecho.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en grado de apelación, lo pronuncio, mando y firmo. Francisco Obregón Barreda.” (Rubricado).

Y para su notificación al demandado, mediante publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, en Santander a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El juez, José Ruiz González. El secretario, P. H. (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 443 pesetas.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Antonio Fitera Teijeiro, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos a que el presente recurso se refiere, se ha dictado, por la Sala de lo Civil de esta Audiencia, la siguiente

Sentencia.—En la ciudad de Burgos a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Señores: Ilustrísimo señor presidente, don José Antonio Teijas Martínez; ilustrísimo señor don Germán Cabeza Miralles; ilustrísimo señor don Juan Calvete Pérez, ilustrísimo señor don Roberto Hernández Hernández, e ilustrísimo señor don Antonio Nabal Recio.—La Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de esta capital ha visto, en grado de apelación, los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre declaración de propiedad y otros extremos, procedentes del Juzgado de primera instancia número dos de los de Santander, y seguidos entre partes: de la una, como demandante, don José Bringas Aguiar, mayor de edad, soltero, empleado, vecino de Santander, representado en esta instancia, en con-

cepto de apelante primero y de pobre, por el procurador don Tomás Manero de la Fuente, y defendido por el letrado don Julio Martínez Gándara, y de la otra, como demandados, don Francisco Bringas Aguiar, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Santander, representado en esta instancia, como apelante segundo, por el procurador don Eugenio Gutiérrez y Díez de Baldeón, y defendido por el letrado don Julio Gonzalo Soto; y doña Matilde Bringas Aguiar, mayor de edad, viuda, sus labores, de la misma vecindad, y la herencia yacente de doña Matilde Aguiar Iglesias, que no han comparecido en esta instancia, por lo que, en cuanto a los mismos, se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal; cuyos autos penden ante esta Superioridad, en virtud del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por el señor juez de primera instancia número dos de Santander, con fecha seis de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos en todos sus pronunciamientos la sentencia dictada en estos autos por el Juzgado de primera instancia de Santander número dos, el seis de octubre de mil novecientos sesenta y dos, sin declaración sobre costas en el recurso.

Así, por esta nuestra sentencia, que se notificará a los litigantes no comparecidos, en la forma dispuesta por la Ley para los rebeldes, y siempre que no se solicite su notificación personal dentro del término de quinto día, y de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Antonio Seijas.—Germán Cabeza.—Juan Calvente.—Roberto Hernández.—Antonio Nabal. (Rubricados).

Concuerda con su original, al que me remito. Y para que tenga lugar su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Santander, expido y firmo la presente, en Burgos a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—Antonio Fitera.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 526 pesetas.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo contencioso-administrativo

Por el procurador don Julián de Echevarrieta Miguel, en nombre y con poder de don Manuel Sainz Fernández, vecino de Guriezo, se ha interpuesto ante esta Sala recurso con-

tencioso-administrativo sobre anulación de las elecciones celebradas por el tercio de cabezas de familia en Guriezo en 3 del corriente mes y año.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 14 de noviembre de 1963. El secretario de la Sala, Antonio Fiterá.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 128 pesetas.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veintidós de noviembre en curso, ha aprobado dos expedientes de suplementos de crédito, uno dentro del vigente presupuesto ordinario, mediante transferencias, y por un importe de 8.523.141,10 pesetas; y otro en el presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos, en parte con cargo disponible del superávit de 1963 y el resto por medio de transferencias, y por un total de 2.175.753,71 pesetas.

Dichos expedientes permanecerán expuestos al público en Intervención Municipal, por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, tal como disponen el número 3 del artículo 691 de la Ley de Régimen Local y normas concordantes.

Santander, 23 de noviembre de 1963.—El alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Edicto

Don Juan Manuel de la Viesca Campo, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Liendo,

Por medio del presente, se hace saber: Que por don José Miguel Lejarza Saracho, mayor de edad, y vecino de Bilbao, se ha solicitado de este Ayuntamiento la oportuna autorización para la instalación en el Hm. 450 del Km. 165 de la carretera general de Irún a La Coruña, en el término municipal de Liendo, la edificación e instalación de una estación de servicio, conteniendo además la exposición y venta de lubricantes.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, por medio del presente, se les hace saber a cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer, a fin de que puedan formular, dentro del término de diez días, aquellas reclamaciones o hacer las observaciones pertinentes.

Dado en Liendo a 15 de noviembre de 1963.—El alcalde-presidente, Juan Manuel de la Viesca.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 182 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE VADEOLEA

En el establo del presidente de la Junta de Ganaderos del pueblo del Haya, perteneciente a este Ayuntamiento, se halla recogida una novilla tudanca de dos años de edad, de pelo pardo y cuernos corvos, cuyo propietario se desconoce, y será entregada al mismo que debidamente acredite su propiedad, previo abono de los gastos de inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, manutención y otros, si les hubiere.

Valdeolea, 9 de noviembre de 1963. El alcalde, Jesús Michelena.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 97 pts.

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno el presupuesto municipal ordinario para el año de 1964, queda expuesto al público para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, conforme ordena el artículo 682 del vigente texto refundido de la Ley de Régimen Local vigente, durante los cuales se admitirán las que sean presentadas con arreglo a los artículos 673 y siguientes de dicho texto legal.

Valderredible, 9 de noviembre de 1963.—El alcalde, A. Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Anuncio

A los efectos oportunos, se hace público que el día 10 de los corrientes, en el kilómetro 17,300 de la carretera N-611, por el vecino de Rumoroso, don Serafín Iglesias Polanco, fueron hallados cuatro sacos de patatas, con un peso cada saco, aproximadamente, de 45 kilos, cuyos sacos carecen de

inscripción alguna, salvo uno de ellos que tiene unos signos ilegibles de pintura encarnada.

El que se crea dueño de los mismos puede pasar por el domicilio de don Serafín Iglesias, a efectos de reconocerlos y, si los identifica, en esta Alcaldía, para hacerse cargo de los mismos, previo pago de los gastos ocasionados.

Pasados quince días, se procederá conforme dispone el artículo 615 del Código Civil.

Pielagos, 15 de noviembre de 1963. El alcalde, Manuel Díez Isla.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 158 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Instruido expediente de varios suplementos de crédito, sin transferencia, por existir superávit en el presupuesto ordinario anterior, conforme al artículo 691 de la Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, durante quince días hábiles, para su examen y oír reclamaciones.

Villacarriedo, 15 de noviembre de 1963.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

Queda expuesto al público, en Secretaría, por término de quince días, expediente de suplemento de crédito, importante cincuenta mil ochocientos cuatro pesetas y cincuenta y cuatro céntimos, dentro del actual ejercicio y con cargo al superávit del ejercicio anterior, al objeto de oír reclamaciones.

Cabuérniga, 18 de noviembre de 1963.—El alcalde (ilegible).

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número sueldo, dentro del año...	2,25
Número sueldo, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial.

INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, "Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de noviembre de 1963

Págs.	Págs.	Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		
Gobierno Civil de Santander		
Circular número 84. Transmitiendo Circular telegráfica de la Dirección General de Política Interior, sobre el horario de terminación de espectáculos 1033	Excmo. Diputación Provincial de Santander	Decreto 2746/1963, de 17 de octubre, sobre aplicación a las Corporaciones Locales de los 1162 y 1631/1963, relativa a las compensaciones a los contratistas de determinadas obras 1043
Circular número 85. Transcribiendo una comunicación del ilustrísimo señor jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento, sobre el expediente de jubilación a favor del médico titular del Ayuntamiento de Valdeolea, don Vicente López Rivas. 1041	Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de junio 1042	Orden de 15 de octubre de 1963 por la que se aprueba la Instrucción número 1 (Clasificación del personal) para la aplicación de la Ley 108/1963 de 20 de julio, sobre regulación de los emolumentos de los funcionarios de Administración Local 1050
Circular número 86. Sobre la enseñanza primaria, el "día del maestro" y festividad de "San José de Calasanz" 1049	Anuncio de devolución de fianza a favor de don Fernando Vega Mantecón 1043	Orden de 17 de octubre de 1963 por la que se aprueba la Instrucción número 2 (Clasificación del personal) para la aplicación de la Ley 108/1963 de 20 de julio, sobre regulación de los emolumentos de los funcionarios de Administración Local 1054
Circular número 87. Transmitiendo una comunicación del Excmo. señor ministro de la Gobernación, sobre la obligación impuesta a los establecimientos de hostelería de llevar un libro registro de personas en ellos ingresadas. 1065	Anuncio de concurso para la provisión de la plaza de viceinterventor 1043	Ministerio de Trabajo
Circular número 88. Sobre la obligación, impuesta a los señores alcaldes y veterinarios titulares, de remitir a la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería una comunicación de las fechas de las ferias y mercados que han de celebrarse durante el próximo año 1073	Anunciando los suministros durante el mes de octubre del corriente año 1065	Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Promoción Social por la que se convoca el primer concurso nacional para la adjudicación de cuarenta ayudas de 150.000 pesetas cada una para trabajadores por cuenta ajena que deseen constituirse en autónomos 1021
Circular número 89. Sobre las estadísticas de ganado bovino y caprino de más de un año, a efectos de la Campaña de saneamiento de tuberculosis y brucelosis 1073	Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de julio del año actual 1066	ANUNCIOS OFICIALES
Circular número 90. Declarando oficialmente la existencia de Peste porcina en el ganado porcino en el término municipal de Camargo 1081	Anunciando la formación del Tribunal que ha de juzgar los méritos de los concursantes a la plaza de viceinterventor de Fondos Provinciales 1074	Jefatura de Puertos de Santander. 1013
	Anunciando acuerdos de varios suplementos de créditos en el vigente presupuesto 1081	Delegación de Industria de Santander 1013
	"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"	Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Santander 1015
	Presidencia del Gobierno	Sindicato de la Madera y Corcho... 1017
	Orden de 17 de octubre de 1963, por la que se dan normas para la aplicación a las obras y servicios de Planes Provinciales de las compensaciones establecidas por los Decretos 1162/1963 de 22 de mayo, y 1631/1963, de 11 de julio 1033	Comandancia Militar de Marina de Santander 1017
	Ministerio de la Gobernación	Ministerio de Marina 1022
	Orden de 8 de octubre de 1963 por la que se eleva el límite máximo de los giros postales y otros servicios de Correos 1021	Sindicato Provincial del Metal ... 1023
		Distrito Minero de Santander 1024

